



30 DIC 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 29 de diciembre del 2021.

Visto el Expediente N° 21-043711-001, que contiene el Informe N° 01-OEC-C.D. N° 036-2021-HNHU, de fecha 28 de diciembre del 2021, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección de Contratación Directa N° 036-2021-HNHU, para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SOLUCIONES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES EN DIÁLISIS PERITONEAL, remite el proyecto de Bases para dicho proceso y solicita su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 219-2021-OA-HNHU, de fecha 23 de diciembre del 2021, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del HNHU, incluyéndose en éste el Proceso Selección Contratación Directa para la Adquisición de Dispositivos Médicos y Soluciones para Atención de Pacientes en Diálisis Peritoneal; bajo la modalidad selectiva de Contratación Directa, cuyo expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 404-2021-HNHU-DG, el mismo que corre a Fojas 89 de autos y que contiene la correspondiente Indagación de Mercado, Certificación Presupuestal N° 7573-2021, otorgada mediante la Nota Informativa N° 1118-2021-OPE-UP-HNHU, de fecha 22 de diciembre, la misma que corre a Fojas 78 de autos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 408-2021-HNHU-DG, de fecha 28 de diciembre del 2021; se el Procedimiento de Selección de Contratación Directa N° 036-2021-HNHU, para la Adquisición de adquisición de Dispositivos Médicos y Soluciones para Atención de Pacientes en Diálisis Peritoneal y mediante Informe N° 01-OE-C-D. N° 036-2021-HNHU se remitió el Expediente de Contratación para la elaboración de las respectivas Bases.

Que, conforme a la autorización dispuesta, el Comité de Selección encargado de la conducción del Proceso de Selección de Contratación Directa N° 036-2021-HNHU, para la Adquisición de adquisición de Dispositivos Médicos y Soluciones para Atención de Pacientes en Diálisis Peritoneal, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas que regirán el indicado proceso selectivo y mediante Memorando N° 2154-2021OA/HNHU, de fecha 28 de diciembre del 2021; las remite para su aprobación;

Que, estando a la aprobación solicitada se debe considerar que el Numeral 47.4, del Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado



mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; dispone que los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o por el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo con las normas de organización interna de la Entidad;

Que, conforme se aprecia de las Bases que han sido remitidas, estas cumplen con las condiciones y parámetros exigidos en el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo 344-2018-EF, y modificado por los Decretos Supremos N° 377-2019-EF y 168-2020-EF; fundamentos por los cuales se debe proceder a la aprobación solicitada;

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas, estando además a lo dispuesto en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, en el Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por los Decretos Supremos N° 377-2019-EF y N° 168-2020-EF, de acuerdo a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA; de conformidad con lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 720-2021-OAJ-HNHU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del Procedimiento de Selección de Contratación Directa N°036-2021-HNHU, para la Adquisición de Dispositivos Médicos y Soluciones para Atención de Pacientes en Diálisis Peritoneal; las mismas que constan de 28 (veinte y ocho) folios.

Artículo 2.- Devolver el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección al Comité de Selección encargado de su conducción, para el desarrollo del mismo.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

JATZ/EVVJ

Distribución:

c.c.

Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Dr. José Antonio TORRES ZUMAETA
Director General